

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 23-2014

Guatemala, 07 de febrero de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la Paz (Sepaz) y la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a regularizar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para ejecutar oportunamente el pago de la nómina de sueldos y salarios del presente año;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No. **058** de fecha **06 FEB. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

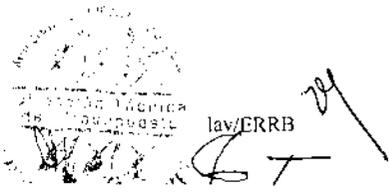
Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Secretarías indicadas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

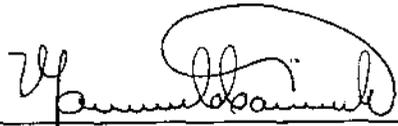
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>392,780</u>	<u>392,780</u>
39	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de la Paz)	11	11	12,000	12,000
51	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Privada de la Presidencia de la República)	11	11	380,780	380,780

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

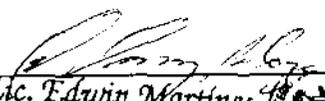
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>392,780</u>	<u>392,780</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>392,780</u>	<u>392,780</u>
Gastos de Funcionamiento	392,780	392,780

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q392,780)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



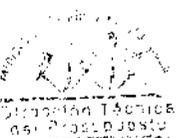
Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas





Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dirección Técnica del Presupuesto
lav/ERRB